



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, julio veintisiete (27) de dos mil veintidós (2022)

Proceso	Ejecutivo Mínima Cuantía
Demandante	Bernardo Piedrahita Carvajal
Demandado	Viviana Patricia Zapata Meneses y otro
Radicado	2022-00166
Decisión	Requiere

Respecto a lo informado por el apoderado de la parte demandante en memorial que antecede, se requiere al togado para que aporte certificado de Libertad y Tradición mediante los cuales se vislumbre las medidas de embargo decretadas sobre los bienes inmuebles identificados con matrículas inmobiliarias **001-741255** de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín Zona Sur y **012-54728** de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Girardota.

NOTIFÍQUESE,

JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ
JUEZ

5

Firmado Por:
Jose Mauricio Espinosa Gomez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 010
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **039df68893ba730115cd1b0acd7f241860974a51829eba5cfaba1ee9a911f4d8**

Documento generado en 27/07/2022 10:10:07 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>